

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2021 01090 00

EJECUTIVO

**DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
AECSA endosatario del BANCO DAVIVIENDA S.A.**

DEMANDADO: MARLEN ÁVILA OCHOA

Teniendo en cuenta la solicitado por la apoderada judicial de la parte actora en escrito visto a numeral 5 del expediente digital, y siendo ello procedente a fin de notificar la orden de pago, se ordena oficiar a **FAMISANAR E.P.S.**, para que informe las direcciones de trabajo y/o residencia que se encuentren registradas en sus bases de datos respecto de la demandada **MARLEN ÁVILA OCHOA** para el efecto, indíquese el número de identificación.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f561d9d5561221b5b3ee6e285932f08c3910859768cb559b969ccd312444**

Documento generado en 29/03/2022 02:00:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>